



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00574106- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de licencia presentada por la adscripta Melina Ariadna Koch, DNI: 40742038 en Pintura I, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 01 de Agosto de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026,

Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Reglamento de Adscriptas y Adscriptos de la Facultad de Artes, OHCD 2023-I-E-UNCDEC#FA, establece que: "...En el caso de requerir licencia se registrará por la ordenanza N° 12/2010 del HCS. En todas las situaciones la adscripta o el adscripto deberá completar la duración reglamentaria o darse de baja a través de una nota al Departamento Académico correspondiente..."

Que el pedido se realiza en virtud de haber sido designada como Prof. Asistente en la cátedra de Pintura I, en la cual se encuentra realizando la Adscripción (RHCD-2025-147-E-UNC-DEC#FA).

Que la Secretaría Académica acuerda con el pedido de licencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia a la adscripta Melina Ariadna Koch, DNI: 40742038 en Pintura I, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2026 con reconocimiento desde el 01 de Agosto 2025, en correspondencia con el art. 14 del Reglamento de Adscriptas y Adscriptos de la Facultad de Artes (OHCD 2023-I-E-UNC-DEC#FA).

ARTÍCULO 2°: Publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

